



ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Se informa que, **hasta el 31 de marzo**, se puede solicitar una **Residencia Escolar para estudiar el curso próximo enseñanzas postobligatorias** que no haya en esta localidad (**Ciclos Formativos de FP, Bachillerato de Artes Plásticas, Conservatorio, etc.** Se excluye Universidad).

En la residencia se alojan los estudiantes de lunes a viernes y el fin de semana vuelven a casa. **Habrà que solicitar la beca MEC cuando se abra el plazo** (próximamente).

Para consultar dónde hay residencias públicas de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2026/02/ANEXO I - RE.pdf>

Para otras enseñanzas, como **FP Básica**, se pueden solicitar, además de las Residencias Escolares anteriores, las **Escuelas-Hogar** que aparecen en el siguiente listado:
<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2026/02/ANEXO II - EH.pdf>

Para solicitar plaza se puede hacer de alguna de estas dos formas:

- Rellenar solicitud a través de la página **Secretaría Virtual**:
<https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/accesoTramite/843/>
- Rellenar solicitud en PDF, descargar y presentar en la residencia que se ponga en primer lugar o mandar por correo certificado dentro del plazo:
<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-02/ANEXO I admisión RE EH 24-25.pdf>

Para más información:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/areas/educacion-familias/residencias-escolares.html>